



## **COMUNICACIÓN PROCESAMIENTO Y EJECUCIÓN DE COMPRAS**

29/05/2020

### **CIRCULAR N°1**

**Ref.: L.P. N° 2600001800 – Suministro, montaje electromecánico y obras civiles en la red de media tensión de Planta Portland Paysandú y Cantera Queguay.**

Estimados señores:

Solicitamos tomar nota de las siguientes aclaraciones y modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares:

**1)** Con respecto al punto I.4 – VISITA (Obligatoria), informamos que la misma se realizará el día jueves **4 de junio a las 14:00 horas**, con los lngs. Franco Pesce e Israel Gimer.

**2)** En la cláusula II.5.3 (página 19) se dice: “Independientemente que no los antecedentes de los Subcontratistas, se deberán incluir los nombres y antecedentes se consideren de las entidades que se subcontratarán, detallando sus responsabilidades y los trabajos que realizarán durante la Obra.”

Debe decir: “Independientemente que no se consideren los antecedentes de los Subcontratistas, se deberán incluir los nombres y antecedentes de las entidades que se subcontratarán, detallando sus responsabilidades y los trabajos que realizarán durante la Obra.”

**3)** En la cláusula III.1, RESPECTO DE LA GARANTÍA DE TERCERIZACIONES se debe agregar: “Dicha garantía deberá mantenerse vigente no menos de un año después de otorgada la recepción definitiva de la obra o de culminado el servicio según corresponda.”

**4)** Respecto de la cláusula VI.3.1.

La “Reglamentación sobre Seguridad e Higiene en la Construcción” aprobada por decreto 125/014 dispone: “Artículo 426.- Deróganse los Decretos N° 89/995 del 21 de febrero de 1995, N° 53/996 del 14 de febrero de 1996, N° 76/996 del 1° de marzo de 1996, N° 82/996 del 7 de marzo de 1996 y N° 179/001 del 16 de mayo del año 2001.”

En consecuencia no corresponde la mención a todas estas normas derogadas que se hace en la cláusula VI.3.1.

Esperando se sirvan tomar nota de lo que antecede, saluda a ustedes muy atentamente,

fi

  
Stephanie Perroya  
Supervisor  
Gerencia Abastecimiento  
Servicios Compartidos  
ANCAP